

Conclusion del Tomo-XI

En resumen, reconocemos, en el siglo XVIII, la existencia de siete períodos de expansión seguidos por siete crisis comerciales. Los períodos de expansión ocurrían cuando se concretaban Tratados de Paz. Estos fueron los de Alfonso (1701), Utrecht (1715), Madrid (1750), París (1763), Versalles (1763), Basilea (1765) y Amiens (1802). Las crisis comerciales ocurrieron en Buenos Aires cuando en Europa se producían las declaraciones de Guerra. Ello ocurrió en 1705, cuando en España se produce --al morir sin herederos Carlos I el Hechizado-- la Guerra de Sucesión; en 1740 cuando tras la caída de Portobello España entró en la guerra de la Oreja de Jenkins; en 1760, cuando entró en la Guerra de los Siete Años, en coalición con Francia y contra Inglaterra; en 1781, cuando volvió a entrar en guerra con Inglaterra por la Independencia de Estados Unidos; en 1794 y 1798, cuando España entró en coalición con Inglaterra contra la Francia Revolucionaria; y en 1804 cuando entró en coalición con la Francia Revolucionaria contra Inglaterra. En estas crisis comerciales muchos comerciantes quedaron atados a créditos de compra especulativa, cuando las mercaderías se sobrevaloraban, motivo por el cual entraban en quiebra cuando comenzaban los procesos de desvalorización o liquidación del capital mercantil sobrante. Si bien las crisis comerciales pudieron haber erosionado las estructuras políticas del Antiguo Régimen no he hallado elemento alguno que me permita afirmar que las mismas incidieron en la transformación de las relaciones de producción vigentes. Esto me lleva a reconocer con Stern (1985) la precedencia de las crisis sociales como motor de la transformación de aquellas.

Para terminar, podemos afirmar, sobre la base de las numerosas listas, cuadros y apéndices aquí producidos, que si bien el trato con las casas monopolistas de Cádiz había fortalecido el poder económico y social de algunas casas mercantiles porteñas; la movilidad del comercio generado a través de Buenos Aires, que alcanzó una de las intensidades más altas de la América Latina colonial, había logrado articular las regiones más apartadas del espacio colonial. Esa articulación fue desigual, por cuanto al menos en el último período (1791-1810), en las provincias arribeñas la mayor parte de los comerciantes registrados en la Diputación del Consulado de Buenos Aires no se endeudaban con comerciantes porteños, sino que muy probablemente con comerciantes Salteños y Tucumanos. De la misma manera, en Chile, la mayor parte de los comerciantes no se endeudaban con comerciantes porteños, sino que muy probablemente lo hacían con comerciantes Cuyanos. Por el contrario, en las provincias abajeñas, sin duda alentados por la proximidad geográfica, la mayor parte de los comerciantes registrados en la Diputación del Consulado se endeudaban en Buenos Aires.

En conclusión, podemos afirmar, sobre la base de las numerosas tablas, cuadros y apéndices aquí producidos, que si bien la inestabilidad social colonial, manifestada en los mercados de mercancías de todo el espacio geográfico colonial, en los mercados inmobiliarios urbano y rural del litoral Rioplatense, y en los mercados de mano de obra indígena y esclava, alcanzó uno de los niveles más altos de la América Latina colonial, la estabilidad social vigente en ciertas regiones como Salta, el Paraguay y la Banda Oriental, asfixiaba a las fuerzas vitales de la sociedad colonial. Por último, podemos concluir que los niveles de corrupción vigentes en los ambientes bancarios del interior argentino estaban lo suficientemente generalizados como para certificar que la prolongación de las prácticas del Antiguo Régimen aún se hallaban presentes en la segunda mitad del siglo XIX.